

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47158 JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 508/2019 referente al deudor KOLN MAQUINARIA, S.L., con CIF B-23.628.530 y domicilio social en calle Jazmines nº 21 de Mengíbar (Jaén) se ha presentado el informe provisional de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), ahora regulado en el artículo 292 del Texto Refundido de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, para hacerlo deberán actuar representados por Procurador y asistidos de Letrado.

Jaén, 17 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Martín Cano.

ID: A200062852-1